

Radicado No. 17687169

Popayán, 08/11/2024

Señor/a

SEGUNDO CASTILLO

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: VEREDA EL ROSA

Celular: 3145548977

Cédula: 6420238

Producto: 834637127 - Ruta: N/A

Caldono – Cauca

Asunto: Solicitud número **17687169** del 10 de octubre del 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Segundo:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **17687169** expedido el día 29 de octubre de 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **17687169** del 29 de octubre de 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: DARP

Solicitud: **17687169**

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 17687169
PETICIONARIO: SEGUNDO CASTILLO
PRODUCTO SERVICIO: 834637
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VEREDA EL ROSAL
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:
TELÉFONO: 3145548977
CORREO: LICALU03@YAHOO.COM

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 10/10/2024
CÉDULA: 6420238
MUNICIPIO: CALDONO

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: RECLAMO POR COBRO DE ENERGIA RECUPERADA DE AGOSTO FACTURADA EN OCTUBRE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 29/10/2024

En atención a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo al análisis de la reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruebas y soportes en bases de datos, como es la evidencia el reporte de lecturas, se establece el consecutivo de lectura 415 kw/h, con fecha 05/09/2024, lectura anterior CORRECTA 245 del 05/07/2024, PARA UN TOTAL DE 170 KW/H, los cuales se distribuirán en, 76 KW/H agos/24, 223 kw/h sep/24 , con teniendo en cuenta este dato se establece un error liquidación del consumo, por lo tanto se declara procedente realizar EL ajuste a la liquidación del facturado: retirando 122 kw/h, quedando el consecutivo de lectura en **487** kw/h, hasta el día 04/10/2024.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado: _____

CARLOS JAVIER VERGARA TORO

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

